



COMUNICACION N° 5477

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente en relación a la asistencia de las personas en situación de calle:

- 1) Indicar si existen instituciones creadas por el Municipio destinadas a brindar hospedaje a personas que se encuentran en una situación socio-familiar vulnerable, sin ingresos, ni trabajo. En caso de existir, especificar lo siguiente:
 - a) Programa en el que se encuentra enmarcado y presupuesto del mismo.
 - b) Convenios que se hayan realizado con organismos públicos u ONGs para atender esta problemática.
 - c) Campañas informativas para difundir la existencia de dichos programas y/o fomentar la participación ciudadana a través del voluntariado social.
- 2) Detallar las medidas que se han tomado a partir del inicio del otoño, teniendo en cuenta el incremento de la vulnerabilidad que esto conlleva para dichas personas.
- 3) Especificar qué políticas públicas se han llevado adelante desde la Municipalidad para brindar contención social y económica a los niños que se encuentran en situación de calle, teniendo en cuenta que la Ley Provincial N° 12.967 de "Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes", establece en su artículo 30° que los municipios son el primer nivel de intervención en caso de urgencia, amenaza o vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes. A su vez, se solicita que se brinde la siguiente información:



COMUNICACION Nº 5477

- a) Copia del registro de los menores de edad que se encuentren en esta situación.
- b) Mencionar a qué instituciones son derivados los niños que sufran algún tipo de adicción a las drogas o al alcohol.
- c) Detallar los programas de reinserción social con los que se cuenta para estos niños y cuál es el presupuesto asignado a los mismos. En caso de no existir programa alguno, mencionar los motivos por los que todavía no se encuentran diseñados.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01092795-2 (PC).-